
SUMINISTRO DE SILLAS ERGONÓMICAS
PARA EL CENTRO DE OPERACIONES –
CEOPS DEL AEROPUERTO
INTERNACIONAL REGIÓN DE MURCIA

ÍNDICE

1.	OBJETO	3
2.	DESCRIPCIÓN DEL SUMINISTRO	3
3.	CONDICIONES	4
4.	GARANTÍA DE LOS MATERIALES	5
5.	NORMATIVA DE APLICACIÓN	5
6.	DOCUMENTACIÓN.....	5
7.	PLAZO DE EJECUCIÓN	5
8.	RESOLUCIÓN	5
9.	CERTIFICACIÓN Y FORMA DE PAGO	6
10.	PRESENTACIÓN DE OFERTAS.....	6
11.	FORMA DE ADJUDICACIÓN	6
12.	IMPORTE MÁXIMO DE LICITACIÓN Y PRESUPUESTO	7
	ANEXO I: OFERTA ECONÓMICA.....	8

1. OBJETO

El objeto del presente Contrato de Cuantía Menor es definir las condiciones técnicas que han de regir el suministro de 03 sillas de oficina ergonómicas con cabezal para el Centro de Operaciones – CEOPS del Aeropuerto Internacional Región de Murcia.

2. DESCRIPCIÓN DEL SUMINISTRO

La empresa adjudicataria deberá suministrar en el Aeropuerto Internacional Región de Murcia 03 sillas de oficina ergonómicas con cabezal que cumplan los criterios ergonómicos para sillas de oficina – NTP 1.129 y lo indicado en el Real Decreto 488/1997.



() Foto ilustrativa y orientativa del tipo de silla ergonómica que se precisa. Se admiten otras propuestas siempre que tengan al menos similares características técnicas a las requeridas y se ajusten a la oferta económica presupuestada.*

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS ORIENTATIVAS:

El asiento de trabajo deberá ser estable, proporcionando al usuario libertad de movimiento y procurándole una postura confortable.

- Dimensiones Totales - Alto: 109-118 cm. / Ancho: 65 cm. / Fondo: 55 cm. /
- Dimensiones Asiento - Alto: 41,2-51,6 cm./Ancho: 46 cm./Fondo: 39,5-51,6 cm.
- Dimensiones Brazo - Alto: 19,5-29,5 cm. / Ancho: 9,5 cm. / Fondo: 21 cm. /
- Dimensiones Respaldo - Alto: 64,5-70,5 cm. / Ancho: 42 cm. /
- El asiento debe ser estable, confortable y ajustable en profundidad y en altura.
- Tapizado: simil piel (azul marino).
- El respaldo deberá ser reclinable y su altura ajustable.
- Brazos 3D (regulables en altura, profundidad y ángulo).
- Puntos de inclinación con bloqueos.
- Cabezal regulable en la altura y el ángulo.
- Soporte lumbar regulable.
- Espaldar con curvatura ergonómica.
- Base con 5 radios.

3. CONDICIONES

La entrega del material siempre se realizará coordinando fechas y horarios con AENA SCAIRM, S.M.E., S.A.U. y con presencia de personal de AENA SCAIRM, S.M.E., S.A.U. cuando así ésta lo determine.

En caso de que el suministro se realice sin acuerdo previo con AENA SCAIRM, S.M.E., S.A.U. o sin presencia de personal de AENA SCAIRM, S.M.E., S.A.U. cuando ésta así lo determine, podrá conllevar por parte del adjudicatario la retirada de los elementos sin coste alguno para AENA SCAIRM, S.M.E., S.A.U.

El adjudicatario protegerá convenientemente el suministro a entregar, con materiales resistentes para evitar daños en el traslado de este.

El adjudicatario deberá reponer, sin coste para AENA SCAIRM, S.M.E., S.A., aquellos materiales que haya sufrido un deterioro durante el traslado hasta el Aeropuerto. El Aeropuerto se reserva un plazo de 15 días desde la recepción del material, para notificar al adjudicatario cualquier posible deterioro que observe en el material recibido.

El Adjudicatario del contrato de cuantía menor será responsable de los daños y perjuicios que se causen a terceros como consecuencia de las operaciones que requiera cualquier operación de la ejecución del Suministro.

Será por cuenta del adjudicatario lo siguiente:

- Portes de los materiales al recinto Aeroportuario.
- Gastos relativos a todas las actuaciones asociadas a la Prevención de Riesgos Laborales y relativa a actuaciones administrativas asociadas.
- Las cargas fiscales, sociales, arbitrios, tributos y gravámenes de todas clases, tanto actuales como de nueva implantación, serán por cuenta de la Empresa Adjudicataria.

El adjudicatario dispondrá para la ejecución del suministro de los elementos necesarios de transporte y descarga apropiados (transpaleta, camión pluma...) a la zona del Aeropuerto designada por el Director del Contrato de Cuantía Menor.

Todos los costes asociados se consideran serán con cargo al adjudicatario.

4. GARANTÍA DE LOS MATERIALES

El plazo de garantía será de TRES (3) años, a partir de la recepción conforme del material suministrado.

5. NORMATIVA DE APLICACIÓN

La ejecución del contrato de cuantía menor se hará con estricta sujeción a toda la normativa legal vigente y a la normativa interna de AENA SCAIRM, S.M.E., S.A.U.

6. DOCUMENTACIÓN

El Adjudicatario presentará a la finalización del pedido el albarán de suministro físicamente o electrónicamente, el cual validará la persona designada por el Responsable de AENA SCAIRM, S.M.E., S.A.U.

7. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución es de 2 meses desde la formalización del contrato menor en firme.

8. RESOLUCIÓN

La resolución del contrato se acordará por el Órgano de Contratación, siendo causas de la misma la resolución del contrato concesional otorgado por el Consejo de Gobierno de la Región de Murcia a favor de Aena Sociedad Concesionaria del Aeropuerto Internacional de la Región de Murcia, S.M.E., S.A, para la gestión, explotación, mantenimiento y conservación del citado Aeropuerto. En este caso, el Gobierno de la Región de Murcia podrá subrogarse en la posición de AENA SOCIEDAD CONCESIONARIA DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL DE LA REGIÓN DE MURCIA, SME S.A., a efectos de garantizar la continuidad del servicio y en su defecto, la resolución automática de los mismos.

Para la explotación de las actividades a desarrollar en las instalaciones aeroportuarias, se dispone la facultad de la administración concedente de poder subrogarse en la posición del contratista en caso de resolución del contrato, para garantizar la continuidad del servicio y en su defecto la resolución automática de los mismos.

9. CERTIFICACIÓN Y FORMA DE PAGO

Se realizará la certificación según los datos del albarán del suministro los cuales deberán ser coincidentes con su oferta económica.

El adjudicatario enviará la factura, una vez validada la certificación por el responsable del contrato de cuantía menor a Gerencia de Administración y Control a la siguiente dirección de correo electrónico: rmucontratacion@aena.es.

El pago correspondiente se producirá dentro de los 30 días naturales siguientes a la fecha de aprobación de las certificaciones.

10. PRESENTACIÓN DE OFERTAS

La oferta económica deberá presentarse según el modelo del Anexo I de este pliego a la dirección de correo de rmucontratacion@aena.es.

La fecha límite de presentación de ofertas es el 03 de julio de 2025 a las 23:59 horas. El email que se indique en ese modelo será el que utilizaremos para las comunicaciones.

Si no ha trabajado anteriormente con AENA SCAIRM S.M.E., S.A. deberá entregar junto con el Anexo I, copia de su tarjeta de identificación fiscal de la empresa o copia del DNI si es persona física, para poder registrar su oferta en nuestro sistema.

Se eliminarán las ofertas que no cumplan los siguientes requisitos:

- Que la oferta económica no contenga la totalidad de los materiales relacionados.

11. FORMA DE ADJUDICACIÓN

El Contrato de Cuantía Menor será adjudicado a la empresa que presente la oferta económica más baja en la totalidad de los suministros indicados en el punto 12, sin superar en ningún caso el precio marcado en el mismo para cada partida.

La Mesa de Contratación realizará la propuesta de adjudicación a dicha empresa y se comunicará como potencial adjudicatario vía email requiriendo, en el plazo de 2 días hábiles, la siguiente documentación con fecha de emisión igual o posterior al requerimiento:

- Certificado de estar al corriente de pago obligaciones tributarias (Mod. 01C en el que figure el CIF de AENA SCAIRM, S.M.E., S.A. A-73988313).
- Certificado de estar al corriente con la Seguridad Social.
- Certificado de cuenta bancaria.

Se revisará la documentación presentada y si no es correcta o no llega en plazo, se comunicará como excluido y se pasará a comunicar a la empresa que haya presentado la siguiente oferta económica más baja.

Si la documentación presentada es correcta y en plazo, se procederá a realizar la adjudicación definitiva, remitiendo vía email a la empresa el documento de contrato menor en firme para que lo devuelva firmado en el plazo de dos días hábiles.

12. IMPORTE MÁXIMO DE LICITACIÓN Y PRESUPUESTO

El importe máximo de licitación es de 2.400,00€ (dos mil cuatrocientos euros) impuestos excluidos, según el siguiente presupuesto:

Partida Nº	Descripción	Uds.	Precio Ud. (€)	Total (€)
1	Silla de oficina ergonómica con cabezal que cumplan con la NTP 1.129 y R.D. 488/1997	03	800,00 €	2.400,00 €
Total presupuesto				2.400,00 €

Murcia, 19 de junio de 2025



Documento firmado el día 19 de junio de 2025
a las 13:55 horas

Por **SERGIO ALCARAZ MONTENEGRO**

Clave de verificación: 1750334123860t

Fdo. Sergio Alcaraz Montenegro.
Jefe Dpto. de Operaciones y Seguridad Aeroportuaria.

ANEXO I: OFERTA ECONÓMICA

D. _____ con D.N.I. _____ en nombre o representación de la empresa _____ (PYME: SI / NO) con domicilio social en _____ provincia de _____ código postal _____ calle teléfono _____ e-mail _____ N.I.F. _____

EXPONE:

PRIMERO: Que desea tomar parte en la contratación número **RMU-9/2025**, relativo al **SUMINISTRO DE SILLAS DE OFICINA ERGONÓMICAS CON CABEZAL PARA EL CENTRO DE OPERACIONES – CEOPS DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL REGIÓN DE MURCIA** y ofrece llevarlo a cabo en 2 meses desde la formalización del contrato menor en firme y en el **precio de _____ (*) _____** (impuestos excluidos).

Partida Nº	Descripción	Uds.	Precio Máx Ud. (€)	Total Máximo (€)	Precio Ofertado Ud. (€)	Total Ofertado (€)
1	Silla de oficina ergonómica con cabezal que cumplan con la NTP 1.129 y R.D. 488/1997	03	800,00 €	2.400,00 €		
Totales				2.400,00 €		Total Oferta Económica (*)

(*) Estos importes deben ser coincidentes.

En el caso de discrepancia, en la oferta económica del licitador, entre el importe en letra y en número, y no sea un error material o aritmético y/o sea fácilmente subsanable o deducible de la documentación aportada, prevalecerá el importe señalado en letra.

SEGUNDO: Que conoce y acepta íntegramente el Pliego de Prescripciones Técnicas de este contrato de cuantía menor, a los cuales se somete en todas sus partes y que son base para esta contratación.

(LUGAR, FECHA Y FIRMA DEL LICITADOR)